



**ALEGACIONES QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA
DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL ANTEPROYECTO DEL
MERCADO MUNICIPAL DE SANTA CATALINA**

Doña. Mercedes Pedreira de Vivero, en su condición de Portavoz del Grupo Municipal Centrista del Ayuntamiento de Majadahonda:

EXPONE:

Que en el Pleno de 27 de Febrero de 2013 se ha aprobado, de forma inicial, Anteproyecto del Mercado Municipal de Santa Catalina.

A la vista de esta aprobación se presenta la siguiente

ALEGACIÓN

Única: En el anteproyecto del Mercado Municipal de Santa Catalina, se establece un Canon correspondiente al 4% de los ingresos brutos de explotación. Esto supone, según el Estudio Económico incorporado al expediente y rubricado por el Interventor Municipal, una cuantía inicial de 31.314 €. Este Canon será variable al alza conforme a los ingresos que obtenga el concesionario, pero en ningún caso podrá ser inferior a la cuantía fijada inicialmente. Por otra parte este Canon mínimo se actualizará conforme al incremento anual del IPC.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, **SOLICITAMOS:**

Se estime la alegación anteriormente expuesta en el sentido de Fijar el Canon de Explotación del Mercado de Santa Catalina en el 4% de los ingresos brutos del concesionario con una cuantía mínima de 31.314 € conforme a los cálculos del estudio de la Intervención Municipal. Se incluya a su vez la actualización anual del Canon Mínimo Inicial, conforme al incremento del IPC.

Majadahonda, a 20 de Abril de 2013.

Mercedes Pedreira

Mercedes Pedreira De Vivero
Portavoz Del Grupo Municipal Centristas.